

Nombre	Apellidos	Objeto	Subvención
Rocío	Vadillo Molina	Curso de Teatro Musical	3.819,11
Eneko	Vadillo Pérez	Master de música en composición	7.210,00
José Manuel	Valderas García	Performance Diploma (Dip.de	7.210,00
Servando	Valero Castiñeira	Kunstlerische Ausbildung	4.342,80
José María	Valiente Peña	2º Curso de Montaña	4.828,50
Javier	Verdugo Jaime	Master en Animación Tradicional	7.109,90

Sevilla, 10 de septiembre de 2002.- La Directora General, Elena Angulo Aramburu.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

HE RESUELTO

RESOLUCION de 9 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 87/02, interpuesto por don José Manuel Pérez Cáceres, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Huelva, se ha interpuesto, por don José Manuel Pérez Cáceres, recurso contencioso-administrativo núm. 87/02, contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Huelva de fecha 19.11.2001, recaída en el expediente sancionador núm. 1946/99, instruido por infracción administrativa a la Ley Forestal de Andalucía, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 87/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 9 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

RESOLUCION de 13 de septiembre de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 216/02, interpuesto por Hormigones Nevada, SL, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Granada.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Granada, se ha interpuesto, por Hormigones Nevada, S.L., recurso núm. 216/02, contra la Resolución de la Viceconsejera de Medio Ambiente de fecha 13.3.2002, desestimatoria del recurso de alzada deducido contra la Resolución de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada de 6.8.2001, recaída en el expediente sancionador núm. 2385/00, instruido por infracción administrativa a la normativa vigente en materia de Protección Ambiental, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 216/02.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 13 de septiembre de 2002.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 12 de septiembre de 2002, por la que se concede una subvención a la entidad Arquitectura y Compromiso Social, al amparo de la Orden que se cita, por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de la Consejería para el año 2002.

Mediante la Orden de 2 de enero 2002 (BOJA núm. 2, de 21 de febrero), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía en la Redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2002.

Expediente núm.: 2002/133103.

Beneficiario: Arquitectura y Compromiso Social.

Importe: 7.761 €.

Programa subvencionado: Voluntariado en Arquitectura y Compromiso Social.

Sevilla, 12 de septiembre de 2002.- El Director General, José Mora Galiana.

RESOLUCION de 12 septiembre de 2002, de la Dirección General de Bienestar Social, mediante la que se hace pública la concesión de una subvención al amparo de la Orden que se cita, a la Asociación Andaluza de Víctimas del Terrorismo.

Mediante la Orden de 2 de enero de 2002 (BOJA núm. 22, de 21 de febrero de 2002), se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de Asuntos Sociales para el año 2002.